

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “HOTELES Y TURISMO SUCRE HYTSUCRE CIA.LTDA.”

En la ciudad de Manabí, el viernes 6 de marzo de 2020, se reúnen a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Virgilio Ratti y Padre Leannen, en Bahía de Caráquez, provincia de Manabí, los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Inmobiliaria Sucre Inmosucre S.A. representada por: René Francisco Sánchez Cazar	8000	US \$ 8000,00	80%
Sánchez Cazar José Enrique	1000	US \$ 1000,00	10%
Sánchez Cazar René Francisco	1000	US \$ 1000,00	10%
TOTAL:	10000	US \$ 10.000,00	100%

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Enrique Sánchez Cazar y como Secretario el señor René Francisco Sánchez Cazar.

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019;
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2019 de la compañía con fecha de corte 31 de diciembre.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades y beneficios sociales del ejercicio económico 2019;

La Junta aprueba de manera unánime el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien solicitó que el Gerente General de la compañía proceda con la lectura de su informe de administración respecto de los meses de enero a diciembre del 2019.

Finalizada la lectura por parte del Gerente General, el Presidente de la Junta mociona que se apruebe el informe, ante lo que la Junta tras la deliberación correspondiente RESUELVE:

- APROBAR el informe presentado por el Gerente General de la compañía, decisión que se aprueba con 9000 votos a favor. Se abstiene de votar el señor René Francisco Sánchez Cazar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Tras haberse tratado y resuelto el primer punto, el Presidente ordena continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2019 de la compañía con fecha de corte 31 de diciembre.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien mociona que el Secretario proceda con la lectura de los estados financieros que reflejan el desempeño de la compañía respecto de los meses de enero a diciembre del 2019.

Finalizada la lectura por parte del Secretario, el Presidente de la Junta mociona que se aprueben los estados financieros del ejercicio económico del año 2019, ante lo que la Junta tras la deliberación correspondiente RESUELVE:

- APROBAR los estados financieros de la compañía respecto del ejercicio económico 2019, decisión que se aprueba con 9000 votos a favor. Se abstiene de votar el señor René Francisco Sánchez Cazar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Tras haberse tratado y resuelto el segundo punto, el Presidente de la Junta ordena continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades y beneficios sociales del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que conforme los estados financieros de la compañía respecto del ejercicio económico 2019, no existe utilidad a distribuir a favor de los socios, por el contrario existe una pérdida que asciende a la suma de USD 86,78.

El Presidente de la Junta mociona que en una próxima junta se decida las acciones a tomar para afrontar la pérdida ya explicada a los socios, tras la deliberación correspondiente RESUELVE:

- APROBAR la inexistencia de distribución de utilidades en favor de los socios, así como el reconocimiento de una pérdida de USD 86.78, conforme el flujo de la compañía, decisión que se aprueba con 10000 votos a favor.

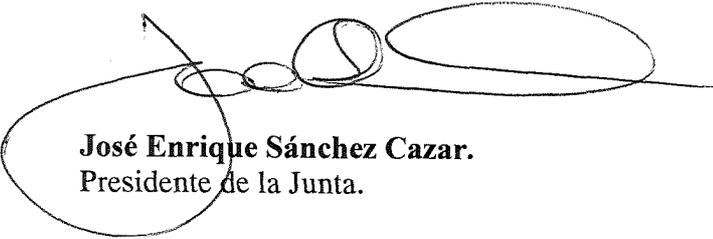
Tras haberse tratado y resuelto el último punto del orden del día y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por 10000 votos a favor en todas sus partes.

El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 13h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.



Inmobiliaria Suere Inmosucre S.A.
Representada por: René Francisco Sánchez Cazar.



José Enrique Sánchez Cazar.
Presidente de la Junta.



René Francisco Sánchez Cazar.
Secretario de la Junta.